



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1855-16

*2016 -- Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 24 NOV 2016

Expte. Nº 23.191/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1244-16 de fecha 31 de octubre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve al Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, D.N.I. Nº 16.883.173, de la Categoría 3 a la Categoría 2, para desempeñarse como DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario, con dependencia jerárquica de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0896-16.

QUE a fs. 191 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL certifica la real toma de posesión de funciones del Sr. MONTAÑEZ en el citado cargo, el día 1º de noviembre de 2016.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16 y lo informado a fs. 190 de estas actuaciones, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. MONTAÑEZ en el cargo de Jefe de Departamento de Liquidación de Haberes, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del día 1º de noviembre de 2016.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ, D.N.I. Nº 16.883.173, tomó real posesión de funciones en el cargo de DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del personal de apoyo universitario, con dependencia jerárquica de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 1º de noviembre de 2016.

ARTICULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ en el cargo de Jefe de Departamento de Liquidación de Haberes, Categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir del día 1º de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta